



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN **8 3773**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-35-0001419

Montevideo,

28 OCT. 2024

VISTO: la solicitud de pase a situación de retiro voluntario presentada por el ex Cabo de 2ª (MDN) Fernando David Pedreira Balbin, el 21 de mayo de 2024;

RESULTANDO: que el mencionado ex Cabo de 2ª ingresó a prestar funciones en las Fuerzas Armadas el 1º de febrero de 2002, siendo Baja el 31 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO: que acorde a lo dispuesto por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992 y por el artículo 7 de la Ley N° 13.033, de 7 de diciembre de 1961 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley N° 15.397, de 20 de mayo de 1983, correspondería pasar a retiro voluntario al ex Cabo de 2ª (MDN) Fernando David Pedreira Balbin con fecha 1º de abril de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos y a lo dispuesto por el literal h) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

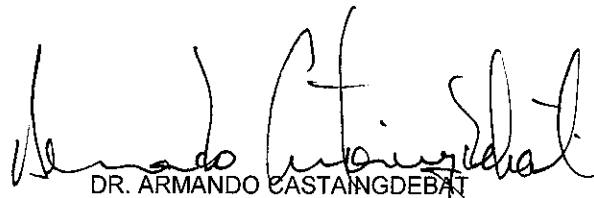
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Pásase a situación de retiro voluntario al ex Cabo de 2ª (MDN) Fernando David Pedreira Balbin, con fecha 1º de abril de 2024.

2º. Tramítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

